

ANUNCIO DE LICITACIÓN

ACUERDO MARCO

ENTIDAD ADJUDICADORA

La Fundación INCLIVA, conforme al Convenio Marco de colaboración para la celebración conjunta de acuerdos marco, en base al artículo 219.1 de la LCSP de fecha 26 de octubre de 2018, suscrito por la Fundación para el fomento de la investigación sanitaria y biomédica (FISABIO), la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunidad Valenciana (INCLIVA) y el Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (IIS La Fe). De acuerdo con el Perfil del Contratante de la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunidad Valenciana (FUNDACIÓN INCLIVA), el Órgano de Contratación estará formado por D. Andrés Cervantes, en calidad de Director General y D. Álvaro Bonet, Vicepresidente de la Junta de Patronos, firmantes de este documento.

Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunidad Valenciana (FUNDACIÓN INCLIVA). Datos:

Fundación Incliva

Teléfono: 96 197 35 25

Avda. Menéndez Pelayo 4

Dirección mail: contratacion@incliva.es

Valencia, (46010)

<https://www.incliva.es/perfil-del-contratante>

La Fundación Incliva es una Fundación perteneciente al Sector Público Valenciano y se trata de una PANAP (Poder Adjudicador No Administración Pública)

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente procedimiento es suscribir un Acuerdo Marco con uno o varios empresarios capaces de suministrar a las Fundaciones FISABIO, INCLIVA, IIS La Fe el material de laboratorio necesario para realizar su actividad investigadora, conforme al Convenio Marco de colaboración entre la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica (FISABIO), la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunidad Valenciana (INCLIVA) y el Instituto de Investigación Sanitaria La Fe para la celebración conjunta de acuerdos marco de fecha 26 de octubre de 2016.

AM 01/2019

La fecha de caducidad de los productos será de al menos 6 meses desde la fecha de entrega. Los productos deberán llevar el marcado CE y cumplir con la normativa vigente en cada momento.

Además, deberán incluir sin coste adicional el envío al lugar indicado en la petición.

Todos los componentes tienen que estar activos en los catálogos de la compañía que los suministra a fecha de la petición.

Nº lote	Descripción	CPV	
1	Productos químicos, gases, productos farmacéuticos, reactivos y medios de contraste: INCLUYE: Gases, Óxidos, peróxidos e hidróxidos; Extractos curtientes o tintóreo, Productos químicos inorgánicos y orgánicos básicos, Productos químicos, Reactivos y medios de contraste, productos clínicos (cultivos microbiológicos, glándulas y sus extractos y sustancias pépticas)	24100000-5	Gases
		24200000-6	Tintes y pigmentos
		24300000-7	Productos químicos inorgánicos y orgánicos básicos
		24900000-3	Productos químicos puros y otros productos químicos
		33696000-5	Reactivos y medios de contraste
		33698000-9	Productos clínicos
2	Material Fungible de Laboratorio: Incluye Pipetas de laboratorio y sus accesorios, Tubos de ensayo, Artículos de papel para uso sanitario e higiénico Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, Portaherramientas de laboratorio, Recipientes de almacenamiento, Material médico fungible (apósitos, clips, suturas y ligaduras, catéteres, aparatos para venepuntura y toma de muestras de sangre, cortaalambres, bisturí, guantes, productos consumibles hematológicos, colectores y bolsas de recogida, drenajes,	33140000-3	Material médico fungible (excluidos Kits para Diagnóstico y experimentación)
		33192500-7	Tubos de ensayo
		38437000-7	Pipetas de laboratorio y sus accesorios
		33770000-8	Artículos de papel para uso sanitario e higiénico
		33790000-4	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia
		44614100-8	Recipientes de almacenamiento
3	Kits de Laboratorio para diagnóstico y experimentación	42671100-1	Portaherramientas de laboratorio
		33141625-7	Kits para diagnóstico y experimentación

AM 01/2019

4	Animales de investigación en laboratorio y productos para su alimentación y alojamiento: Incluye todo tipo de animales para la experimentación, jaulas para su alojamiento y productos para su alimentación	03320000-8	Ganado y animales pequeños
		15710000-8	Alimentos preparados para animales de granja y otros animales
		44619300-5	Jaulas

Dada la variedad de los bienes objeto de suministro, la división en lotes se realiza considerando los tipos genéricos de productos. El contenido de los lotes, a efectos orientativos y no exhaustivos, es el que se indica en el presente documento y en el pliego de prescripciones técnicas.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Al tratarse de un acuerdo marco, el presupuesto base de licitación de los lotes se ha establecido estimativamente, atendiendo a las necesidades del ejercicio precedente.

Presupuesto base de licitación, sin incluir el IVA: **15.735.000,00€ (QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS)**

lotes	Denominación	2.019	2.020	2.021	TOTAL
1	Productos químicos, gases, productos farmacéuticos, reactivos y medios de contraste	1.064.583,33	1.887.708,33	805.208,33	3.757.500,00
2	Material Fungible de Laboratorio:	1.560.416,67	2.791.666,67	1.197.916,67	5.550.000,00
3	Kits de Laboratorio para diagnóstico y experimentación	1.677.083,33	2.966.875,00	1.263.541,67	5.907.500,00
4	Animales de investigación en laboratorio y productos para su alimentación y alojamiento.	145.833,33	261.666,67	112.500,00	520.000,00
TOTAL BI		4.447.916,67	7.907.916,67	3.379.166,67	15.735.000,00
IVA		934.062,50	1.660.662,50	709.625,00	3.304.350,00
TOTAL		5.381.979,17	9.568.579,17	4.088.791,67	19.039.350,00

(considerando una fecha de inicio del contrato de 01/06/2019)

Distribución por lote y entidad

3

AM 01/2019

INCLIVA

INCLIVA					
LOTES	Denominación	2019	2020	2021	TOTALES
1	Productos químicos, gases, productos farmacéuticos, reactivos y medios de contraste	277.083,33	502.708,33	217.708,33	997.500,00
2	Material Fungible de Laboratorio	175.000,00	317.500,00	137.500,00	630.000,00
3	Kits de Laboratorio para diagnóstico y experimentación	568.750,00	1.031.875,00	446.875,00	2.047.500,00
4	Animales de investigación en laboratorio y productos para su alimentación y alojamiento.	29.166,67	52.916,67	22.916,67	105.000,00
TOTAL		1.050.000,00	1.905.000,00	825.000,00	3.780.000,00

FISABIO

FISABIO					
LOTES	Denominación	2019	2020	2021	TOTALES
1	Productos químicos, gases, productos farmacéuticos, reactivos y medios de contraste	350.000,00	635.000,00	275.000,00	1.260.000,00
2	Material Fungible de Laboratorio:	991.666,67	1.799.166,67	779.166,67	3.570.000,00
3	Kits de Laboratorio para diagnóstico y experimentación	350.000,00	635.000,00	275.000,00	1.260.000,00
4	Animales de investigación en laboratorio y productos para su alimentación y alojamiento.	87.500,00	158.750,00	68.750,00	315.000,00
TOTAL		1.779.166,67	3.227.916,67	1.397.916,67	6.405.000,00

AM 01/2019

IIS LA FE

LA FE					
LOTES	Denominación	2019	2020	2021	TOTAL
1	Productos químicos, gases, productos farmacéuticos, reactivos y medios de contraste	437.500,00	750.000,00	312.500,00	1.500.000,00
2	Material Fungible de Laboratorio:	393.750,00	675.000,00	281.250,00	1.350.000,00
3	Kits de Laboratorio para diagnóstico y experimentación	758.333,33	1.300.000,00	541.666,67	2.600.000,00
4	Animales de investigación en laboratorio y productos para su alimentación y alojamiento.	29.166,67	50.000,00	20.833,33	100.000,00
TOTAL		1.618.750,00	2.775.000,00	1.156.250,00	5.550.000,00

Los importes son **orientativos**, y en ningún caso suponen un compromiso de gasto necesario por entidad.

Aquellas propuestas que se presenten superando el presupuesto base de licitación serán automáticamente excluidas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a **34.617.000,00€ (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS DIECISIETE MIL EUROS)**.

EXISTENCIA DE CRÉDITO

Para atender las obligaciones derivadas del contrato en el año en curso, existe saldo de crédito disponible en los Planes de Acción 2019 de las Fundaciones INCLIVA, FISABIO y el IIS La Fe y está previsto que también se incluyan en sus Planes de Acción 2020.

Teniendo en cuenta que se trata de un gasto plurianual, la ejecución del contrato en los años posteriores se subordinará a la existencia de crédito adecuado y suficiente y a la aprobación de los órganos rectores.

AM 01/2019

La adquisición de suministros del Acuerdo Marco podrá realizarse en el marco de proyectos subvencionados con financiación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Programa Horizon 2020, del Gobierno de España o de la Generalitat Valenciana entre otros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO

Fecha de Inicio: Al día siguiente de su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

Fecha de cierre: 30 de septiembre 2019 a las 14:00h

Las ofertas se presentarán de manera electrónica a través de la web de la Fundación:
<https://www.incliva.es/perfil-del-contratante>

PLAZO DE CONSULTAS

Las consultas se plantearán únicamente por correo electrónico a la siguiente dirección:

contratacion@incliva.es

El plazo de respuesta de las consultas comenzará a partir del 1 de septiembre de 2019

PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

Tipo de Procedimiento: Abierto según art. 156, 157 Y 158 LCSP

Tramitación: Ordinaria

SARA

PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución del contrato: 2 años desde la firma del contrato

Prórroga anual hasta un máximo de dos años

AM 01/2019

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Varios criterios.

FASE I: Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor: hasta 30 puntos

- **Catálogo de los productos ofertados** se valorará hasta **30 puntos**, de conformidad con el siguiente baremo:
 - Amplitud de productos incluidos en el catálogo. Se dará la máxima puntuación a aquellas ofertas que ofrezcan una mayor diversidad de productos correspondientes al lote o lotes a los que se licite. **Hasta 15 puntos.**
 - Detalle de la descripción de los productos ofertados. Se valorará las que ofrezcan una mayor especificación de las características físicas y técnicas, la reproducción de imágenes y los precios de los productos: **Hasta 15 puntos.**

Las proposiciones que no obtengan un mínimo de 15 puntos en este apartado serán excluidas del procedimiento.

FASE II: Criterios objetivos: hasta 70 puntos

- **Proposición económica: hasta 45 puntos**

La proposición económica se formulará por referencia al descuento mínimo a aplicar.

Las proposiciones inferiores al 5% de descuento quedarán excluidas del procedimiento.

Se otorgará la máxima puntuación al licitador o licitadores que oferten el mayor descuento. Al resto de oferentes se les aplicará la puntuación de manera proporcional. Aquel licitador que ofrezca el **precio mínimo, 5%, obtendrá 0 puntos.**

Los descuentos se ofertarán como máximo con un decimal

Fórmula: $PDL/PDM \times 30$,

donde

- PDL es el porcentaje de descuento del licitador a valorar,
- PDM es el porcentaje de descuento mayor y

AM 01/2019

- 30 es el coeficiente para la ponderación de la valoración.

El descuento ofertado deberá ofertarse **por el lote completo**.

- **Otros criterios evaluables** mediante la aplicación automática de fórmulas: **25 puntos**
 - ✓ **Disponibilidad de un delegado o responsable para la atención de la zona Comunidad Valenciana** obtendrán una puntuación de **5 puntos**
 - ✓ **Conectividad para la realización del pedido o presupuesto** con los sistemas informáticos, **conexión online B2B, servicio web o similar** Los licitadores que cuenten con una conexión online operativa para la venta de sus productos (acceso a su catálogo y tramitación de pedidos vía conexión B2B / servicio web) obtendrán una puntuación de **5 puntos**.

La aplicación de este criterio está referido a la fecha de presentación de la oferta.

- ✓ **Mantenimiento del descuento ofertado acumulable a otras ofertas puntuales**, cualquier oferta singularizada o de campaña en el catálogo de venta al público, siempre que sea inferior al descuento ofertado obtendrán una puntuación de **5 puntos**
- ✓ **Envases reutilizables y/o reciclables** obtendrán una puntuación de **5 puntos**.
Se acreditará mediante declaración responsable.
- ✓ **Suministro de material fungible de prueba sin coste** obtendrán una puntuación de **5 puntos**

CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA

La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.

GARANTÍAS

Definitiva: no

AM 01/2019

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación estará compuesto por D. Andrés Cervantes, Director General, y D. Álvaro Bonet, Presidente Junta de Gobierno y Vicepresidente de la Junta de Patronos.

Valencia, 31 de julio de 2019

